



Resolución 8/2023 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre supuesta negación de la violencia de género en el programa *La Tertulia* de InterAlmería.

1.- El Consejo Audiovisual de Andalucía recibió el día 29 de junio de 2023 una queja del grupo municipal del PSOE de Almería referida a una supuesta negación de la violencia de género en el programa *La Tertulia*, de InterAlmería:

La televisión municipal del Ayuntamiento de Almería 'InterAlmería Televisión' tiene un programa titulado 'La Tertulia', dirigido por Antonio Felipe Rubio, en el que se analiza la actualidad local, regional y nacional desde un punto de vista sesgado y ofensivo hacia determinadas personas y colectivos por su condición política, de identidad de género o por sus características personales.

En el programa emitido el 21 de junio de 2023, tanto el director del mismo como una de las tertulianas, la empresaria Carmen Mulero, pusieron en duda la existencia de la violencia de género y trataron de restar importancia a esta lacra social que cada año acaba la vida de decenas de mujeres. En sus intervenciones aseguraron que forma parte de una estrategia de la izquierda para maquillar lo que en su opinión no es más que "violencia del hogar", "violencia interparental" o "crimen pasional".

Comentarios de este tipo atentan contra la memoria de las mujeres asesinadas a consecuencia de violencia de género y contra Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la que se establece que "la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión".

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad define la violencia de género como "una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos. En pocas palabras, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres, y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico. La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia".

| | | | |
|--------------|--------------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO | 14/09/2023 | PÁGINA 1/8 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS4KBR8ZKWSLQGAWNHE9WNJLQ8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Según la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer AG ONU, 1993: se considera violencia de género “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.

Esta expresión cuenta ya con una tradición en ámbitos internacionales: por una parte, fue adoptada por la Conferencia Mundial de la Mujer, auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas en 1995 en Pekín. Por otra, en 1999, declarado «Año europeo contra la violencia hacia las mujeres», las campañas desarrolladas en la Unión Europea contra la violencia de género favorecieron, de un modo inconsciente, la difusión del término.

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos extremadamente grave que se utilice la televisión municipal, sufragada con fondos públicos, para hacer apología contra la violencia de género y reclamamos al Consejo Audiovisual de Andalucía adopte las medidas que estime oportunas con la finalidad de que hechos tan deleznable no vuelvan a producirse.

2.- El Pleno del Consejo admitió a trámite la queja el 19 de julio de 2023, concediéndole al prestador un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones o consideraciones oportunas. En el periodo estipulado, se recibió el siguiente escrito:

En el minuto 6'.06" del programa (<https://youtu.be/JB4-BiYE8G4>) el director hace referencia “al mantra léxico de la violencia de género”. Se observa que en ningún momento niega la violencia sino que hace referencia a la evolución de los conceptos y distorsión en el lenguaje. En este caso, “lo que antes se denominaba crimen pasional, ahora se denomina violencia de género (...) Nada ha cambiado en esencia, salvo la adaptación a un lenguaje impuesto por una izquierda pretendidamente progresista”. “Las nuevas acepciones políticamente correctas nos conducen a equívocos e imprecisiones”.

El director de La tertulia continuó aclarando que “el género es el género humano. Y en el género humano no hay distingos sobre el sexo de cada individuo. Todas las personas, independientemente de su sexo, confesión, condición, elección, decisión, inclinación, etc., se adscriben al género humano.

Intervienen con su opinión sobre el término "género" tanto Carmen Mulero como Enrique Ruiz. Para este último "género" hace referencia a una construcción social. El director de La Tertulia concluye su disertación sobre el término buscando las definiciones de la palabra "género" en la RAE (Real Academia Española de la Lengua), donde se encuentran, según explica, varias acepciones sobre el vocablo "género". La primera y la segunda acepción no hacen referencia

| | | | |
|--------------|--------------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO | 14/09/2023 | PÁGINA 2/8 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS4KBR8ZKWSLQGAWNHE9WNJLQ8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



alguna al sexo. En la tercera acepción se define como “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico”.

Por ello se entiende que en opinión del director de la Tertulia el término “violencia de género” no sería exacto según la definición de la Real Academia Española, pero nunca niega la violencia machista.

Tras los comentarios vertidos en redes sociales por la portavoz del PSOE, en los que se acusa a InterAlmería Televisión de negar la violencia de género, en la Tertulia del día siguiente, 22 de junio de 2023 (<https://youtu.be/B15HMn5XTpc>), desde el minuto 04'04” hasta el 5'22” el director del programa aclara sus declaraciones del día anterior y expresa “¿cómo voy a negar yo la existencia de la violencia machista? Por supuesto que no, no lo puedo negar, es una evidencia, pero otra cosa es el concepto”. Además el director de La tertulia abundó sobre la necesaria desambiguación de algunos conceptos. A su modo de ver, posiblemente la formulación “violencia de género” es consecuencia de adoptar el vocablo “gender” (en inglés sexo) como “género”. Así, la expresión emanada de Naciones Unidas como “Gender Violence” ha podido ser utilizada erróneamente como violencia de género, cuando su más ajustada traducción sería “violencia de sexo”.

La Tertulia es un programa de InterAlmería Televisión en el que se abordan diferentes temas sobre la actualidad política del momento y en el que participan diversas personalidades vinculadas al mundo de la comunicación y de la sociedad almeriense en general. En este espacio confluyen, abierta y pluralmente, opiniones de diversa y contrastada naturaleza.

Ahora bien, se recuerda que la opinión del director del programa o de un tertuliano en ningún caso determina la línea editorial de esta cadena. Se entiende que cada opinador es responsable de sus comentarios y de la responsabilidad que derive de su conducta.

Desde InterAlmería Televisión condenamos la violencia de género y no aceptamos conductas que supongan una apología contra actos violentos, pero consideramos que la acusación vertida por el Partido Socialista no se ajusta a la realidad, ya que habla del origen del concepto y no de la existencia de la violencia de género.

El CAA ya se ha pronunciado en dos ocasiones sobre este programa: la Resolución 17/2020¹ constataba la inclusión de expresiones insultantes hacia un particular por parte de un tertuliano,

¹ https://consejoaudiovisualdeandalucia.es/wpcontent/uploads/2020/12/resolucion_17_2020_insultos_interalmeria.pdf

| | | | |
|--------------|--------------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO | 14/09/2023 | PÁGINA 3/8 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS4KBR8ZKWSLQGAWNHE9WNJLQ8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



mientras que la Resolución 5/2023² advertía al prestador de que la presencia constante de insultos y descalificaciones suponía una quiebra del respeto de los derechos fundamentales en un medio municipal que tiene encomendadas funciones de servicio público.

3.- La edición del 21 de junio del programa diario *La Tertulia*, de 56' de duración, abre con la noticia de la puesta en marcha del servicio de Pet-Tac en el Hospital de Almería, para continuar con críticas al gobierno de Pedro Sánchez (apodado *el psicópata* por el presentador) por los gastos del Falcon y los pactos con Bildu. Como invitados figuran Vicente Montserrat, músico, Mari Carmen Mulero, empresaria, y Enrique Ruiz, coordinador IU.

El siguiente asunto objeto de debate es la dificultad de PP y VOX de formar gobierno en Extremadura, cuyas negociaciones estaban encalladas en ese momento por falta de consenso en materias como la inmigración o la violencia machista. La tertuliana afirma que deben ponerse de acuerdo porque se trata de una discrepancia, una cuestión de *morfología lingüística*, que es algo sin importancia, porque unos (VOX) no quieren que se hable de violencia machista y sí de violencia intrafamiliar. El coordinador de IU recuerda que *es un concepto importante, que la violencia de género no puede cambiarse de nombre*.

Mari Carmen Mulero: *Lo importante es el contenido, no cómo le llames.*

Presentador: *Aquí interesa urdir una trama semántica que desconcierte, que descoloque. Esto es la misma de siempre, es generar digamos un argumento de miedo en el electorado que es cíclico.*

Vicente Montserrat: *Como hizo Zapatero, ¿no?*

Presentador: *Se puso de moda el doberman, se puso de moda que venía la derecha como perros de presa y que venía otra vez el franquismo. O sea, lo de Franco no es de ahora, lo de Franco se ha utilizado en varias ocasiones... otra de las campañas es el miedo a los pensionistas que no iban a cobrar su pensión, que si entraba la derecha no iban a cobrar, ¿os acordáis de eso?*

Mari Carmen Mulero: *Eso es intimidación pura y dura.*

Presentador: *Y ahora está el mantra léxico de... porque claro, lo de violencia de género no existe, porque el género es el género humano, entonces si queremos distinguir la violencia de género tenemos que llamarla violencia machista.*

Mari Carmen Mulero: *O violencia del hogar, o violencia interparental, llámale como quieras.*

² https://consejoaudiovisualdeandalucia.es/wp-content/uploads/2023/07/Res-5_23-parcialidad-y-contenido-ofensivo-en-La-Tertulia-de-Interalmeria.pdf

| | | | |
|--------------|--------------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO | 14/09/2023 | PÁGINA 4/8 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS4KBR8ZKWSLQGAWNHE9WNJLQ8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Presentador: *Antes a esto se le ha llamado siempre crimen pasional, cuando ha habido, tú te acuerdas, tú eres abogado (dirigiéndose al coordinador de IU que expresa su opinión negativa) vamos evolucionando en el léxico pero el fondo no varía, que es lo que tú decías, Mari Carmen, el fondo no varía. Cuando escuchas hablar a VOX y dicen “nosotros queremos endurecer las penas contra los violadores y los abusadores sexuales, y queremos para los violadores cadena perpetua”, y dices vamos a ver, entonces qué está pasando aquí. Pues muy sencillo, que la izquierda ha tratado de imponer a la sociedad un lenguaje (y la derecha también, apunta el coordinador de IU)... pues no sé hasta qué punto quiere la derecha imponer un lenguaje.*

Vicente Montserrat: *Si la derecha asume todo, hombre.*

Mari Carmen Mulero: *Si al fin y al cabo es llamar a las cosas por su nombre, Quique.*

Presentador: *Si es que muchas veces las cosas van en contra. El género, que además es el género humano, no el género masculino o femenino, es el sexo masculino o femenino. Además, el género no tiene atribuciones tanto sexuales como sociales. Mira, vamos a buscar...*

(El presentador saca el móvil)

Coordinador IU: *El género es una construcción social, una relación de poder entre personas en la que históricamente la mujer ha estado sometida a la dominación del hombre, eso es así.*

(El presentador eleva la voz y solapa su intervención con el comentario del coordinador de IU)

Presentador: *Vamos a buscarlo sobre la marcha y ponemos “género” en la RAE, porque yo recuerdo que la tercera o la segunda acepción era precisamente que no tenía mayor importancia... aquí está “conjunto de seres que tiene uno o varios caracteres comunes”, “clase o tipo al que pertenecen personas o cosas”, tercero, este es el que decía yo, “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo entendido desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico”.*

Coordinador IU: *Pues lo dicho, construcción social.*

Presentador: *Estamos confundiendo las cosas, si queremos hacer un distingo tenemos que hacer un distingo por sexos, sexo masculino o sexo femenino, o podemos hacer machista o feminista, o machista o hembrista, que sería más adecuado el fonema, pero claro, es que nos vuelven locos, no puedes decirle a una persona que es de raza negra, tienes que decir que es una persona de color, pero es que físicamente no es admisible, el color.*

Mari Carmen Mulero: *No es verde ni rosa, es negro.*

Presentador: *El negro es la ausencia de color, y el blanco, la luz blanca tiene la composición en el espectro todos los colores del espectro electromagnético, y el negro es la ausencia total de color. Es*

lo mismo que decir no se puede decir que este señor es marroquí o lo que sea, hay que decir subsahariano.

Mari Carmen Mulero: *Es moro.*

Vicente Montserrat: *Subsahariano es una cosa y moro es otra.*

Presentador: *Subsahariano, si bajas del Sáhara hacia abajo en latitud, hacia Ciudad del Cabo, te vas encontrando más gente de raza blanca. Tanzania, Kenia, y no digamos a Sudáfrica es donde mayor proliferan las personas de raza blanca, bueno, pues otra contradicción, y ahora nos lían con el tema del género, y tienen un follón.*

Mari Carmen Mulero: *Esa es la disparidad por la que la chica esta del PP no quiere estar con VOX...*

Presentador: *La chica esta del PP, María Guardiola me parece, yo estaba comiendo en casa y tenía la televisión y la estaba oyendo detrás, y claro, estaba escuchando lo que decía una señora que tal, "mi gobierno no va a permitir que tal, la violencia de género que no sé qué que no sé cuántos y la deshumanización de la inmigración", y yo lo daba eso por sentado como un argumento de izquierdas, y resulta que dice que "desde el gobierno del PP" y digo ¿cómo?, ¿pero esta señora cómo ha comprado la mercancía de la izquierda y del Partido Socialista? Y dices ¿de dónde ha salido esta señora?*

Coordinador IU: *Es una señora que es coherente con las políticas que el PP ha tenido este año, como el Pacto contra la violencia de género, la Ley de Igualdad que ha apoyado el PP y está llevando a cabo la puesta en valor de esas leyes. El problema es que VOX quiere derogar todas esas leyes y que la cúpula de VOX está gobernada por un ultranacionalismo que te cagas, y podéis ver cómo han empezado a relegar a Espinosa de los Monteros, cómo echan a Macarena Olona, muchos sectores liberales los están echando al lado y Buxadé y toda esa gente que son el núcleo duro de Abascal, y eso es lo que no le gusta al PP, y en Extremadura hay una foto, ¿quién fue de VOX a apoyar la investidura?, fue Buxadé, que es un ultranacionalista del carajo, un tío muy peligroso.*

Vicente Montserrat: *A ver, ¿tú no tienes a nadie en tu partido ni en coalición ni nada? Estáis hablando de hacerle un cordón sanitario, pero ¿tú has mirado lo que tú tienes? ¿Has mirado lo que tu partido tiene alrededor? Es que estamos hablando de unos señores que hasta ahora son muy niños, son muy cabezones, pero han llegado hasta ahí... ¡mira la coalición que tenéis vosotros!*

Coordinador IU: *Una coalición con muchas contradicciones...*

Vicente Montserrat: *Bueno, no te lo voy a echar aquí porque...(..) ¿Vosotros no le hacéis un cordón sanitario a ETA y a los demás?*

El presentador da por finalizado el debate de este asunto tras 11' y reconduce el programa hacia la actualidad local.



La edición de *La Tertulia* del día 22, tal y como recogen las alegaciones del prestador, incluyen unas palabras de su responsable en las que aclara que no niega la existencia de la violencia de género, sino la existencia del concepto, que califica de *inducido e intoxicado* por el concepto británico *gender*, para terminar con una crítica al lenguaje inclusivo: *Poco a poco, esa imbecilidad va calando*.

4.- En el programa analizado se produce un debate sobre las complicaciones para la formación de gobierno en Extremadura debido a desencuentros entre PP y VOX en inmigración y violencia machista. Tanto el presentador como la tertuliana desestiman el sintagma *violencia de género*, utilizando de modo equivalente expresiones como *violencia del hogar o violencia interparental*. Tachan de *mantra léxico y trama semántica* el concepto de violencia de género, aduciendo que es un lenguaje impuesto: *mercancía de la izquierda y del Partido Socialista*, comenta el director del programa. El presentador verbaliza el siguiente comentario: *lo de violencia de género no existe, porque el género es el género humano*, e incluso emplea una expresión desaconsejada por todas las guías y recomendaciones para el tratamiento periodístico del asunto: *Antes a esto se le ha llamado siempre crimen pasional*.

Durante la siguiente edición de *La Tertulia*, el 22 de junio, tal y como argumenta el prestador, el presentador se refiere a este asunto precisando que lo que él niega es la existencia del concepto de violencia de género.

El concepto *violencia de género* cuenta con reconocimiento internacional y está recogido expresamente en la legislación vigente gracias al consenso entre partidos políticos de distinto signo. Existen diversas recomendaciones sobre el tratamiento en los medios de la violencia machista, entre las que se incluye la *Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género* elaborada por el CAA, que incide en la consideración específica del concepto como *aquella violencia ejercida por los hombres sobre las mujeres que sean o hayan sido sus cónyuges, o que estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad aún sin convivencia, siendo distinta a la violencia doméstica*. El documento del Consejo especifica que *tras la violencia de género siempre hay una relación desigual de poder y control del hombre sobre la mujer. No busques otras causas ajenas que intenten explicar o justificar la agresión o el crimen*. Además, y de manera expresa, desaconseja el uso de, entre otros, términos como *violencia doméstica, de pareja, familiar o crimen pasional*.

El contenido de las declaraciones del presentador del programa podría inducir a error a la audiencia, ya que cabe la posibilidad de que se confunda su desacuerdo en términos lingüísticos con el rechazo a los actos de violencia surgidos *como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres*, que recoge en su artículo 1.1 la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.

| | | | |
|--------------|--------------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO | 14/09/2023 | PÁGINA 7/8 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS4KBR8ZKWSLQGAWNHE9WNJLQ8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



En este sentido, y dado que Interlmería TV es un medio de titularidad municipal con misión de servicio público, se aconseja extremar la precaución a fin de evitar confusiones al propagar mitos, ideas o mensajes sin fundamento que puedan desvirtuar la violencia de género.

Asimismo, es importante recordar que la legislación exige a los medios de comunicación y a sus profesionales la adopción de mecanismos de autorregulación que garanticen la adecuada difusión de las informaciones relativas a la violencia de género, de acuerdo con los principios de la ética periodística.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo anterior, a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión del 13 de septiembre de 2023, y previa deliberación de sus miembros acuerda por MAYORÍA las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- El Consejo Audiovisual de Andalucía considera que las manifestaciones y el debate del programa *La Tertulia* del 21 de junio de 2023 contribuyen a minimizar y banalizar el grave problema que representa la violencia de género en nuestra sociedad. El CAA entiende que, aunque no se niega su existencia, poner el foco del debate en cuestiones lingüísticas puede contribuir a confundir al espectador y resulta inadecuado en el tratamiento informativo de la violencia de género, sobre el que existe un amplio consenso profesional, social y político tanto en el ámbito nacional como internacional.

SEGUNDA.- El CAA recuerda a Interlmería Televisión que debe extremar la precaución a fin de evitar confusiones al propagar ideas o mensajes sin fundamento que puedan desvirtuar el problema de la violencia de género. El Consejo entiende que las opiniones de un programa de debate no determinan la línea editorial del prestador y valora positivamente su condena de la violencia de género, pero recuerda que la legislación exige a los medios de comunicación y a sus profesionales la adopción de mecanismos de autorregulación que garanticen la adecuada difusión de las informaciones relativas a la violencia de género, de acuerdo con los principios de la ética periodística.

TERCERA.- Notificar esta resolución al grupo socialista del Ayuntamiento de Almería y a Interlmería Televisión.

Sevilla, 13 de septiembre de 2023

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
JOSÉ FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO

Página 8 de 8

| | | | |
|--------------|--------------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO | 14/09/2023 | PÁGINA 8/8 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS4KBR8ZKWSLQGAWNHE9WNJLQ8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |